



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1734.- DECRETO N.º 76 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 10/2015 POR IMPORTE DE 3.356.910,81 EUROS.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 5 de octubre de 2015, registrado al número 76, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia, ha decretado lo siguiente:

“El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2015, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de Suplemento de crédito número 10/2015 por importe de 3.356.910,81 euros financiado con Remanente Líquido de Tesorería. El referido proyecto de Suplemento de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad número 5267 de fecha 8 de septiembre de 2015, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que éstas se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Jefe de Negociado de Registro General y Organización Administrativa (escrito de salida número 2015001489 de fecha de 1 de octubre de 2015), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VENGO EN DECRETAR

La publicación del Suplemento de crédito número 10/2015 por importe de 3.356.910,81 euros financiado con Remanente Líquido de Tesorería.

Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga”.

El detalle de la Modificación de crédito n.º 10/2015, denominado Suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, por importe de 3.356.910,81 euros, es el siguiente:

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

Partida presupuestaria				Importe
02	01105	91100	AMORT. PRÉSTAMOS CAJA GRANADA	666.477,06
02	01103	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAJAMAR	2.293.462,64
02	01100	91100	AMORTIZACIÓN. PRÉSTAMOS LA CAIXA	396.971,11
TOTAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS				3.356.910,81